

Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla Secretaría – Sala de Decisión Laboral

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

HACE SABER:

Que el proceso ORDINARIO LABORAL adelantado por ELI JOHANA HERRERA PACHECO contra PRODUCTOS QUIMICOS PANAMERICANOS S.A. Radicado No. 08-001-31-05-013-2016-00359-01 **RADICADO INTERNO 66705**. Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutiva son del siguiente tenor:

"... Barranquilla, veintiocho (28) de febrero del año dos mil veintidós (2022).

RESUELVE:

1° CONFIRMAR sentencia proferida el día 30 de julio del 2019 por el Juzgado Trece Laboral del Circuito de Barranquilla, conforme lo expuesto en la parte motiva en esta providencia.
2° CONDENAR en costas en esta instancia a la demandada PRODUCTOS QUIMICOS PANAMERICANOS S.A, conforme lo expuesto en la parte motiva en esta providencia.
3° EN su oportunidad, REMITIR el expediente al juzgado de origen.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Se deja constancia que la sentencia fue estudiada, discutida y aprobada en Sala virtual.

(FDO) FABIAN GIOVANNY GONZALEZ DAZA, MARIA OLGA HENAO DELGADO Y CESAR RAFAEL MARCUCCI DIAZGRANADOS..."

El presente **EDICTO** se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (3) días, hoy Cuatro (4) de Marzo de dos mil veintidós (2022), siendo las ocho de la mañana (8:00 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL Secretario Sala Laboral.

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy Ocho (08) de Marzo de dos mil veintidós (2022), siendo las cinco de la tarde (5:00 pm).

MIGUEL ANTÓNIO LEONES CARRASCAL Secretario Sala Laboral.

KPDC

Palacio de Justicia, Carrera 45 No. 44-12 Piso 2

Telefax: 3402228

Barranquilla – Atlántico. Colombia